



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente proceso con memorial solicitando depósitos judiciales, aportada por la parte ejecutante. Queda para proveer. **Tuluá, 12 de febrero de 2021.**

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

INTERLOCUTORIO No. 0354

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2021-00185-00

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: EDGAR ALVARADO.

DEMANDADOS: FRANKLIN HURTADO ORTÍZ.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá Valle del Cauca, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De la petición allegada por el demandante, donde solicita la entrega de los depósitos judiciales que a la fecha obren para este proceso, los mismos habrán de negarse por cuanto no hay descuentos pendientes de ser pagados. Véase así:

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.217.19.164
Fecha: 18/02/2021 02:24:14 p.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandado

14796450

¿Consultar dependencia subordinada?

☐ SI ☒ No

Por consiguientes, se:

RESUELVE:

ÚNICO: NEGAR la solicitud de entrega de depósitos judiciales, atendiendo lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy **22 FEB 2021** se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el ESTADO
VIRTUAL No. **029**.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario